

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de diciembre de 1987.-

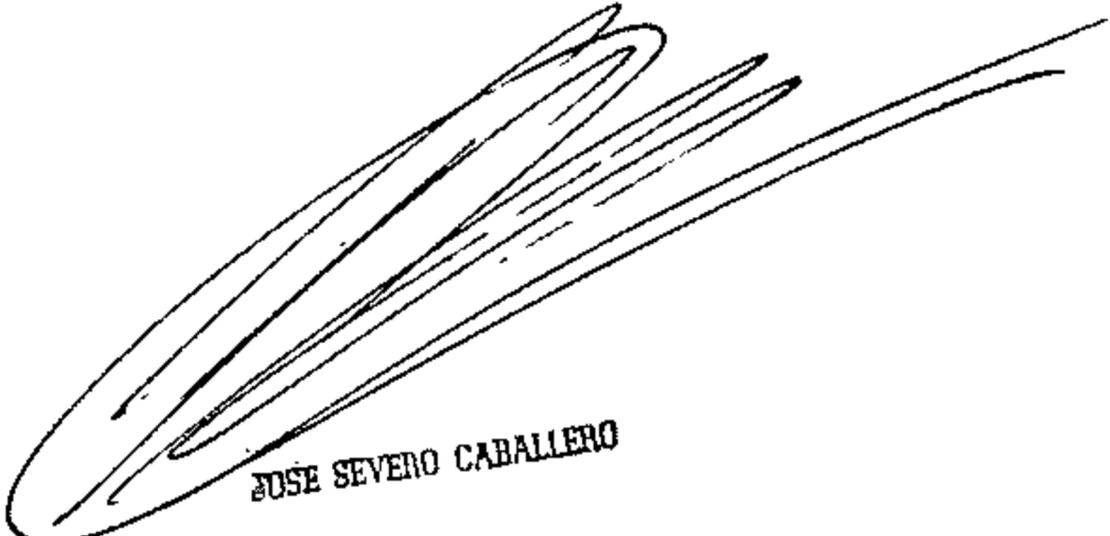
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de un equipo electroacústico con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 38/40; como así también la habilitación -a todo efecto- del mes de feria judicial.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y CINCO MIL (A 65.000.-), a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4120-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO